



El Nervión
n.º 765

Bilbao, domingo, 23

de abril de 1893
1-75

1-25 **LO QUE HAY
en lo de la urbanización**

III

Confieso que me impuso no poco el ver los artículos del señor X acerca de «La Urbanización», tan atestados de cifras, porque les tengo á los números un respeto rayano en temor.

Para los que no estamos familiarizados con la estadística, tiene esta algo de terrible poder oculto, de fuerza misteriosa.

Pero he creído también siempre que los números son el más potente instrumento de la sofística y el medio más seguro de imponerse por el estupor á los espíritus sin llevarles el convencimiento; que al pretender encerrar en sus férreas formas y bajo sus precisas fórmulas la inmensa complejidad de los hechos, se falsean éstos; que son, en fin, el más eficaz medio de aparentar honda razón aún no teniéndola.

Por otra parte, sucede á los que se familiarizan con los números respecto á éstos, lo que á los sacristanes respecto á los santos, que les pierden todo respeto.

Movido por estas consideraciones y por un instinto nada matemático que me decía que no es oro todo lo que en formas numéricas reluce en los artículos del señor X, me armé de valor, lei y releí sus nutridas consideraciones y creo que he acabado por ver la inanidad de no pocos de sus argumentos.

Aunque la zona del Ensanche es parte tan integrante de Bilbao como cualquier otra, no puede ni debe equipararse á otras zonas, por no estar en ella la urbanización tan adelantada. Tan Bilbao como el Ensanche ó como la calle del Correo, es el barrio de Artigas, ó el de Castrejana, y seguramente el señor X sería el primero que se opusiera si los vecinos ó los propietarios de estos barrios demandaran para ellos servicios que en otros están establecidos.

Esta consideración, tan vulgar, tan poco recóndita ni numérica, tan al alcance de todo el mundo y por nadie, de seguro, controvertida, nos dá la clave de la cuestión.

Es indudable que el establecimiento en los barrios citados de Artigas ó de Castrejana, de los servicios mismos de que gozan otras partes de la villa, beneficiaria á dichos barrios; pero este beneficio llevaría consigo un sacrificio tan grande que no habría de hallar compensación en aquel.

Podemos considerar á la villa como un organismo en el cual el acrecentamiento de la vida en cada miembro de



tado del erario municipal, extremo en que no podríamos debatir con él por una inferioridad tan grande de conocimientos en este punto respecto á los que él tiene que ocasionaría una aparente victoria de su tesis cuando en realidad solo sería un triunfo de su ciencia sobre nuestra ignorancia en la materia.

Mas en aquello que se nos alcanza nos quedan no pocos reparos que oponer á los argumentos del señor X.

Creemos en primer lugar, que es una inducción precipitada suponer que el acrecentamiento de nuestra villa ha de seguir hoy en adelante la misma ley que en estos últimos veinte años ha seguido, porque pasa con las ciudades lo que con los hombres, que en época dada crecen y medran de manera prodigiosa y al llegar á cierta edad se moderan su crecimiento y su medro.

Si la iniciativa particular, tan poderosa en Bilbao, ha dado impulso al ensanche de la villa, ha sido porque en ello estaba interesado su legítimo deseo de interés y lucro, y como no se trata de un sacrificio en que por servir á la comunidad se perjudique el individuo, no vemos la necesidad de protección, porque en fin de cuenta lo que el señor X pide es protección para los ensanchistas.

Santo y bueno que se proteja toda actividad, que sacrifica algo del interés privado de quien la ejerce en favor del interés público; toda verdadera actividad más ó menos desinteresada, pero donde el interés privado es suficiente acicate á la acción, no debe la corporación pública, órgano del interés colectivo, gastar su energía.

Y en el caso presente se ha visto palpablemente como la iniciativa privada se basta y sobra.

Lo único que compete al municipio es remover trabas y procurar que los intereses privados, radicantes en el ensanche, estén bajo un mismo metro de justicia que todos los demás de la villa, pero no proteger aquellos en evidente perjuicio de estos.

El señor X saca á relucir la propaganda anarquista, y aunque esta palabra, asociada como va para muchos á petróleo, dinamita y desórden, asuste, á mí me asusta menos, mucho menos que la palabra proteccionismo, que acá, para mí, solo lo creo justo cuando es universal.

Es muy cierto que, como dice el señor X, la malicia podría achacar el no apresurar á la villa á adquirir terrenos en el ensanche para... aún no sabemos bien para qué, esta es la cuestión... que la malicia, decimos, podría achacarlo al propósito preconcebido de que el día de mañana la carestía de los terrenos inherente al aumento de vecindario dificulte las expropiaciones destinadas al desahogo y esparcimiento del vecindario y á los diferentes edificios públicos que reclama esta capital, pero esa misma malicia, ya que de malicia se trata, puede achacar el apresuramiento á endosar los tales terrenos cuanto antes á la villa, al temor de que sufran una depreciación de aquí á algún tiempo, depreciación que podría provenir tanto de que el aumento de población no llegue á ser el que una precipitada inducción hace suponer como del aumento mismo, pues creemos (perdónenos el señor X si decimos una atrocidad económica) que la tal depreciación puede muy bien derivar del crecimiento mismo de población y de la extensión de la urbanización de la villa.

Observación es esta última que por lo

insólita que podrá parecer á más de uno exige que con más espacio nos ocupemos de ella en alguna otra ocasión.

Pero ante todo y sobre todo lo que debe ahora hacer el señor X para completar su labor es decirnos cuales son los diferentes edificios públicos que la capital reclama y reclama precisamente en el Ensanche (además de los que ya se están levantando en él) porque todo lo demás es andarse por las ramas.

Este es el punto concreto. El municipio, se dice, debe adquirir terrenos en el Ensanche para promover el fomento de este. Está bien; pero esos terrenos ¿á qué ha de destinarse el municipio? ¿á lucrar á sus propietarios, á fomentar el ensanche ó á algún servicio público de urgente necesidad?

Sobre este punto estriba la cuestión y sólo sobre este.

El señor X tiende á querer demostrarnos que el municipio bilbaíno ha sido injusto con la zona anexionada del Ensanche, que esa zona relativamente al resto de la villa ha producido más que consumido, que es la consecuencia de la casa como dijo en uno de sus artículos. Espero que otros se encargaran de desmenuzar lo de verdadero, lo de error y lo de exagerado que haya en esas afirmaciones. Por mi parte se me ocurre que es justísimo pedir que á esa zona se trate como al resto, pero de ninguna manera que se la proteja á cuenta del resto.

Ya sé que á esto se nos dirá que el progreso de esas zonas en formación lleva consigo el progreso total de la villa y que el mismo casco viejo cuyos intereses se quiere hacer ver contrapuestos á los de las nuevas zonas) sale ganando con el fomento del Ensanche, pero que es cierto cuando la vida del Ensanche es normal y natural, cuando medra por necesidad interna y el municipio no hace sino lo que debe hacer, velar por los servicios públicos allí donde el interés privado ha vivificado su jurisdicción, no lo es cuando se pretende hacer creer á tirones de orejas y á costa, volvemos á repetir, del crédito colectivo.

Esperamos, pues, que el señor X, firme en su valiosa y digna labor, nos diga á la mayoría de los que protestamos con nuestro silencio del reparto aquel, para qué especie de desahogo y esparcimiento y para levantar qué edificios públicos se nos pide el dinero y nos demuestre su urgencia, porque en eso de emprender obras públicas sin idea clara de su resultado y finalidad exacta, por el mero prurito de edificar, hemos pecado alguna vez.

Siempre será el trabajo de mi amigo X tan digno y loable como indigno y vituperable el de los que pretenden imponerse á la mayoría por la violencia y no atraérsela con razones.

EXORISTO.

1-75
él, lleva consigo el acrecentamiento de la vida total, pero puede también darse caso, como en los organismos se dá, de que tal acrecentamiento parcial llegue á ser una verdadera hipertrofia dañosa para la vida.

El Ensanche debe crecer, pero debe crecer según sus propias fuerzas y no á espensas de la villa. ¿Necesita protección como todo lo que se está formando entre los mil obstáculos que la complica cada máquina administrativa le pone al paso?

Pasemos por ello; pero tal protección no puede pasar de remover ciertas trabas, no de distraer para su provecho fuerzas que en otra parte hacen falta.

En el presupuesto especial del ensanche de Barcelona de 1890-91, figuran 1,55 millones de pesetas de ingresos, como auxilio que el Estado concede á sus obras. En cambio, dice el señor X, no existe en Bilbao la contribución territorial, pero la Diputación la paga al gobierno por encabezamiento, según un cálculo proporcionado al de otras provincias, con la diferencia de que en Vizcaya se recaudan principalmente de los impuestos indirectos las sumas destinadas á las obligaciones del concierto económico, lo cual, quiere decir, según el señor X, que los *vecinos* (que no se identifican con los propietarios) del ensanche, pagan como todos los demás de la villa, los arbitrios provinciales y municipales de consumos, y en cambio se les priva del derecho concedido por la ley de destinar exclusivamente á las obras de urbanización la parte proporcional del encabezamiento por contribución de inmuebles.

«Claro está, añade el señor X, que tal estado de cosas podía haberse remediado consignando anualmente en concepto de subvención para el ensanche una suma suficiente, etc.

Y alto aquí, porque este claro está del señor X, no está tan claro. Alto aquí y vamos á cuentas.

El Estado protegió los ensanches de Madrid y Barcelona concediéndoles el importe de la contribución territorial que correspondería á los propietarios de dichos ensanches, importe de que se forma una caja especial, á cuyo cargo corren la urbanización y las mejoras de éste.

Que es como si el Estado dijera á los ensanchistas: Bajo el peso de las cargas comunes encontraríais obstáculos para el desenvolvimiento de vuestra obra y por lo tanto os condono de subvenir á mis cargas generales, para que mañana la riqueza que merced á esta protección creéis, venga á aumentar el comun acervo.

Lo cual si bien se mira, aunque, como toda protección, se ejerce en favor de unos á costa de los demás, lo es á costa de la nación toda, que tiene que cubrir el decubierto que en sus ingresos resulta de la tal donación, protección que lleva algo de justicia desde el momento en que la constitución de la nación toda, el modo de ser del Estado, sus leyes y su maquinaria, son los obstáculos verdaderos que tiene que romper toda obra incipiente, todo trabajo que se inicia.

¿Quieren los ensanchistas de Bilbao una protección análoga? Pues la cosa es clara; esta sí que es clara, verdaderamente clara. Pidan al gobierno que en cumplimiento de la ley de ensanche deduzca del contingente provincial la cantidad que se calcule podría corresponder como contribución territorial á los propietarios ensanchistas y que esa

cantidad constituida en caja especial se aplique á la urbanización y mejoras del Ensanche.

Esta es la suma *justa, justa*, según la ley, que en concepto de subvención anual puede señalarse al Ensanche, esa y no otra. La suma *justa*, repetimos, sea *suficiente* ó no lo sea.

Y decimos, repetimos y sublineamos lo de *justa* porque el señor X con una finísima inecencia, así como el que no quiere la cosa, al hablar de la subvención anual pide una suma *suficiente*, de jando caer la palabra con una encantadora naturalidad.

¡Suficiente! Sabe Dios lo que les parecerá suficiente á los impacientes señores que quieren regalarnos un parque y otras monerías de propina.

Y esa suma *justa y legal*, sea ó no suficiente, debe salir del contingente provincial que equivale en Vizcaya á la contribución de otras provincias, pero de ningún modo del bolsillo de los vecinos de la villa.

Este y no otro puede á lo sumo ser el claro está de la subvención anual y de ninguna manera no el claro, sino el obscuro, obscurísimo que á los *vecinos* de la villa quieren imponer algunos *propietarios* ensanchistas, *parquistas* y aun *momistas*, y que quieren imponer, no me hartaré de repetirlo, con armas de caciquismo y violencia en vez de recabarlos atrayéndoles á su razón como procura el señor X.

¿Llegaría lo que de ese modo sacaran los ensanchistas para la caja especial del Ensanche á la cantidad en que el presupuesto ordinario lo subvenciona? Si en Vizcaya hubiera contribución territorial ¿se obtendrían de ella, según la ley, deduciendo la de los terrenos del Ensanche, las 184.000 pesetas que para los dos ensanches, el de Albia y el Campo, consignó como subvención el presupuesto ordinario de la villa de 1890-91? Decida esto el señor X antes de concluir si es mezquina la subvención citada y si en Bilbao ha sido el Ensanche más ó menos protegido que en Barcelona.

Hé aquí expuesto el asunto sin muchas cifras ni recuerdos históricos de las pasadas grandezas de la villa.

Recuerdos cuya memoria es apropiado siempre para darnos aliento á los bilbaínos al tornar la mirada del pasado al porvenir, pero recuerdos cuya aplicación concreta al tema que debatimos, no he acabado por apreciar.

En esa excursión histórica olvida alguna vez el señor X distinguir de la villa, del Bilbao *pequeñito de mediados de siglo*, el Consulado, que aunque íntimamente unido á ella eran dos cosas, y no una, y en esos recuerdos sobre todo ¡ah, hasta dónde lleva la lírica aplicada á la economía! trae á colación obras que como la alhóndiga, algunos mercados y muelles se hallan enclavadas en el Ensanche y otras como los puentes y el palacio municipal que tanto pertenecen á él y tanto le benefician (ó acaso más) como al casco viejo.

Y despues de citar esas mejoras (favorables al Ensanche tanto ó más que al resto de la villa las más de las citadas, el señor X se lamenta de que los nuevos barrios hayan alcanzado en ellas participación tan *modesta*!

¡Válganos Dios si la *modestia* y la *suficiencia* se han de medir según el deseo de algunos señores candidatos á caciques y grandes electores!

Aunque no todos tengamos yates en que irnos á solazarnos por las costas ni jardines propios, ni otros medios de

desahogo y exparcimiento, no sentimos todos apetito tan voraz de jardines, ni la inglesa, caminos remonísimos, arriates, florecitas, banquitos recién pintados, y nos contentamos, mientras huelga la ría, y no á ambar, y nos cuesten un sentido la renta de la casa y los garbanzos del mercado, con irnos orilla de la ría por el Campo de Volantín ó subirnos á Archanda á beber aires sanos, hermosos y vivos.

Y sobre todo, está visto que los datos y recuerdos históricos son de tan fácil manejo como las cifras y datos numéricos.

EXORISTO.

